

QUILLOTA, 13 de junio de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N° 2804_

NUM:6719_ /VISTOS:

1. Las necesidades del servicio;
2. Oficio N°101/2022, de 06 de junio de 2022, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde Municipalidad de Quillota, mediante el cual solicita autorizar dictar Decreto Alcaldicio de subrogancia automática de Carmen Peña Jorquera, C.I.N°9.728.871-2, Encargada de la Oficina de Adquisiciones, funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 11° E.M., en caso que deba ausentarse de sus labores habituales por uso de permisos, Licencia Médica u otra causal, a contar del día 03 de junio de 2022, quedando establecida en el funcionario Pablo Araya Pimentel, C.I.N°17.120.533-6;
3. Rúbrica del Sr. Alcalde estampada en el documento antes mencionado;
4. Lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
5. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** subrogancia automática de **CARMEN PEÑA JORQUERA**, C.I.N°9.728.871-2, Encargada de la Oficina de Adquisiciones, funcionaria de Planta, Escalafón Administrativo, Grado 11° E.M., en caso que deba ausentarse de sus labores habituales por uso de permisos, Licencia Médica u otra causal, a contar del día 03 de junio de 2022, quedando establecida en el siguiente funcionario:

NOMBRE	C.I.	ESTAMENTO	ESCALAFÓN	GRADO	UNIDAD
PABLO ARAYA PIMENTEL	17.120.533-6	CONTRATA	PROFESIONAL	12° E.M.	ADQUISICIONES

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Oficina de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secmu 2.Control 3.Adm. y Finanzas 4.Presupuesto 5.Adquisiciones 6.Administración 7.Direcciones Municipales 8.Archivo
Capital Humano
OCS/DMB/CMT/mls/hhmm.-